DNI	Apellidos y nombre	Puntuación obtenida				
		Ejer. 1.º	Ejer. 2.	Ejer. 3.°	Total	
4.181.471	Carrillo López de la Fuente,					
	María Soledad	7,50	7,10	7,10	21,70	
9.398.961	Montes Norniella, Cristina	7,50	6,10	8,00	21,60	
8.937.706	Pérez-Urria Ventosa, So-					
	nia	7,00	7,30	6,00	20,30	
22.966.377	Ferrer Martinez, Maria					
	Pilar	7,80	7,30	5,00	20,10	
9.788.323	Morala Gómez, María					
	Jesús	7,00	6,00	6,60	19,60	
	Diaz Rey, Manuel	7,20	6,30	6,00	19,50	
37.715.000	Miralles Izquierdo, Elisa	6,80	6,50	6,00	19.30	
	Barbudo Gómez, Patricia .	5,50	6,50	6,50	18,50	

3191 RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de opositores del turno libre, reserva minusvalía, que han superado el concurso-oposición correspondiente a las pruebas selectivas para cubrir 1.900 plazas de la categoría de Auxiliar Administrativo laboral fijo del Instituto Nacional de Empleo.

De conformidad con lo establecido en las bases 1.1.1, 8.1 y 9.1 de la convocatoria aprobada por Resolución de esta Subsecretaria de 7 de noviembre de 1995 ("Boletín Oficial del Estado" del 16), por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de Auxiliar Administrativo laboral fijo del Instituto Nacional de Empleo,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades legalmente atribuidas, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobados por el turno libre, reserva minusválidos, a los opositores que figuran en el anexo de esta Resolución, por orden de la calificación final obtenida.

Segundo.—Conceder un plazo de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para que los interesados presenten en los servicios centrales del Instituto Nacional de Empleo, o en cualquiera de sus Direcciones Provinciales, la siguiente documentación:

- a) Original y tres fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Fotocopia del número de identificación fiscal (salvo que éste conste en el documento nacional de identidad).

- c) Original y fotocopia de la titulación académica exigida (Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente) o certificación académica.
- d) Certificado médico original de no padecer enfermedad ni limitaciones físicas o psíquicas incompatibles con el normal desempeño de las funciones correspondientes a la plaza.
- e) Certificado de la Comisión evaluadora del Instituto Nacional de la Seguridad Social y/o del órgano competente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o del correspondiente a su Comunidad Autónoma, acreditativo de que su minusvalía supone al menos un 33 por 100 de disminución de la capacidad.
- f) Certificado de los mismos órganos del punto anterior, acreditativo de que dicha minusvalía no impide el desarrollo de las tareas y funciones propias de la categoría.
- g) Fotocopia de afiliación a la Seguridad Social (para aquellos que estén o hayan estado afiliados).
- h) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, cuyo impreso será facilitado por los servicios centrales del Instituto Nacional de Empleo o por cualquiera de sus Direcciones Provinciales.
- i) Solicitud de destino, que se efectuará en el impreso que faciliten los servicios centrales del Instituto Nacional de Empleo o cualquiera de sus Direcciones Provinciales.

Tercero.—Advertir a los interesados que aquellas personas que, dentro del plazo fijado, no presenten la documentación exigida o si del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán adquirir la condición de personal laboral fijo, salvo en los casos de fuerza mayor. Así pues quedarán anuladas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad.

Cuarto.—Publicar en las sedes provinciales del Instituto Nacional de Empleo y en los servicios centrales del mismo la lista definitiva de aprobados, con expresión de la plaza obtenida, una vez resuelta la adjudicación del destino.

Quinto.-Publicar la relación de los opositores del turno libre que hayan superado el concurso-oposición de las pruebas selectivas, una vez se hayan formalizado los contratos de los opositores relacionados en la lista definitiva de aprobados del turno libre reserva minusvalía.

Sexto.—Poner en conocimiento de los opositores que el orden de prelación en el caso de empate en la puntuación final se ha establecido de acuerdo con los criterios dispuestos en la base 8.1 de la convocatoria, agotados éstos, se acordó dar preferencia al opositor de mayor edad.

Madrid, 30 de enero de 1997.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación de opositores que han superado el concurso-oposición para Auxiliar Administrativo laboral fijo del Instituto Nacional de Empleo

Resolución de 7 de noviembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 16, del cupo reserva minusvalía

Instancia	Documento nacional de identidad	Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación fase oposición	Puntuación lase concurso	Puntuación total
139.972	28.461.826	1	Fonseca Felipe, Ana	8,590	9,00	17,590
68.758	5.384.801	2	Ortiz Rodríguez, Sonsoles	6,805	8,50	15,305
137.852	27.443.765	3	Rodríguez López, Juana	6,295	9.00	15,295
105.141	40.956.453	4	Nebot Marine, José María	5,885	9,00	14,885
90.374	18.908.114	5.	Tapia Montes, Antonio	6,240	7,50	13,740
100.956	7.863.621	6	Herrero Hernández, Antonio	7,980	4,00	11,980
81.003	11.078.508	7	Balbuena Gómez, María José	9,190	2,00	11,190
44.686	7.210.584	8	Almeda Yáñez, A. Manuel	6,920	4.00	10.920
52.735	80.110.069	9	Rodríguez López, José	8,625	2,00	10.625
97.009	36.103.212	10	Comesaña Vila, Eugenio	8,540	2,00	10,540
29.464	70.639.148	11	Torres López, M. Pilar	7,995	2.50	10.495
62.935	25.986.338	12	Fuentes Collado, Francisco Aquilino	6,900	3,50	10,400
5.362	50.820.777	13	Garzón González, Eduardo	8,310	2,00	10,310
86.668	42.960.413	14	Serra Caldentey, Miguel	8,230	2,00	10,230

Înstancia	Documento nacional de identidad	Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuació total
97.216	76.911.485	15	Fernández Castro, Jorge	9,105	1,00	10,10
100.908	7.874.063	16	García Sánchez, Javier	8.520	1,50	10,02
150.669	72.664.401	17	Molina Amezqueta, Antonio	7,475	2,50	9,97
81.848	9.358.149	18	Gómez Gómez, María Dolores	7.950	2,00	9.95
110.673	33.243.199	19	Tomé del Río, María Luisa	7,905	2,00	9.90
137.352	22.972.153	20	González Garcia, Salvador	7,865	2,00	9.86
38.933	11.833.606	21	Granero Ramírez, Virginia	8.315	1,50	9.81
95.577	26.215.128	22	Palomo Muñoz, Rafael	8.810	1,00	9.81
163.422	79.312.360	23	Louzán Sambad, Daniel	8,775	1,00	9.77
133.943	32.848.200	24	Casas Miranda, María Isabel	7,770	2.00	9.77
22.947	34.991.797	25	González Pérez, José Manuel	7.710	2,00	9.71
23.513	2.634.387	26	Valtueña Escobar, Gemma	8.695	1,00	9.69
84.131	8.827.215	27	Moreno González, María Dolores	8.060	1,50	9.56
64.697	16.289.241	28	Ibáñez de Gauna Sánchez, Jesús María	8.540	1,00	9,54
109.862	32.783.610	29	Pérez Vázquez, José	8,035	1,50	9,53
42.652	5.266.441	30	Jaldo León, Fernando	7.470	2.00	9.47
38.191	25.135.421	31	Baquedano Cortés, Felipe	7.965	1,50	9,46
56.182	50.168.461	32	Martínez Chao, M. Delia	7.940	1,50	9,44
159.907	17.418.950	33	Aparicio del Cacho, Ángel Victorio	8.440	1.00	9.44
1.097	5.265.839	34	Mógica Sastre, Jesús M.	8,935	0.50	9,43
63.678	45.279.310	35	Pavón Pérez, Javier Andrés	8.935	0.50	9,43
33.460	44.030.406	36	Quiñones Corrales, Juan Antonio	7.925	1,50	9,42
67.362	18.435.520	37	Gómez Martínez, Elena Manuela	8.355	1.00	9,35
35.712	76.812.255	38	Sieiro Negro, Begoña	7.350	2,00	9,35
147.671	32.628.008	39	Ramos Rodríguez, Jesús Eugenio	7,250	2,00	9,35
22.950	20.810.889	40	Bort Sastre, Ricardo	9.230	0.00	9,23
29.535	19.889.738	41	Serrano Gascón, José María	8,220	1,00	9,23
20.726	3.839.958	42	García Jiménez, Francisco Javier	6.215	3.00	9,22
80.523	5.146.540	43	Rodríguez Palacios, Jesús	6,715	2,50	9,21
60.810	30.526.321	44	Gómez Cerezo, Antonio Félix	7,700	1,50	9.20
12.426	11.815.507	45	Murillo Sánchez, Beatriz	8,680	0.50	9.18
37.468	44.452.367	46	Mediavilla García, José Antonio	7,060	2.00	9.06
15.522	75.413.054	47	Chincoa Morillo, Pedro	9.035	0.00	9,03
56.631	42.839.654	48	Díaz Ramírez, M. Victoria	6,970	2,00	8,97
81.661	10.839.525	49	García Alcalde, Carlos	6,965	2.00	8.96
04.343	22.652.240	50	Herrera Hidalgo, Isabel	5.945	3.00	8,94
54.658	44.255.103	51	Pérez Marañón, José M.	7.945	1,00	8,94
97.954	36.054.834	52	Ordóñez Pérez, Juan José	7,943	1.00	8,94 8,94
11.144	8.968.857	53	Amo Gutiérrez, Alicia Margarita Elena de	8.915	0.00	8,94
42.532	76.709.990	54	Nogueira Nogueira, José Manuel	6.900	2,00	
80.806	11.414.611	55	Alvaredo Villanueva, Beatriz	7,355	1,50	8,90
45.777	9.319.167	56	Meléndez de la Calle, Ana María	7,355	1,50	8,85
33.310	257.221	57	Garcia Viña, Miguel Ángel	7,820		8,82
50.010	201.221	٠,	Saraia vina, ruguer ruger	7,290	1,50	8,79

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

3192 RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial).

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria y Energía (especialidad de Propiedad Industrial), convocados por Resolución de la Subsecretaria, de 22 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10

de marzo (*Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Esta Subsecretaria acuerda publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición para el ingreso en la mencionada Escala, con la puntuación total obtenida.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", los documentos acreditativos de la condición de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución no procede impugnación en vía administrativa, tan sólo cabe recurso jurisdiccional que deberá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde esté domiciliado el recurrente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26